

ACTA DE CABILDO NUMERO UNO SESION ORDINARIA Administración 2018-2021

Acta número 1 uno de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mexxicacán, Jalisco, Administración 2018-2021, celebrada el día 1 uno del mes de octubre del año 2018, conforme lo establece el artículo 32, artículo 47 fracción III, artículo 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Siendo las 8:31 am, ocho horas con treinta y un minutos del día uno de octubre de 2018, en la oficina de presidencia municipal, con domicilio en la calle Morelos número uno, de Mexxicacán Jalisco, previamente convocados bajo la presidencia de la C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por la C. Nadia Noemí Ortiz Pérez, C. Juan Alberto Alonso Alemán, C. Aurelia Cornejo Sandoval, C. Luis Alberto García Huerta, C. Esmeralda Quezada López, C. Gustavo Plascencia Yáñez, C. Rosa margarita Pérez Aguayo, C. Anabel Alcalá, C. Odontólogo Leonardo Gómez Lomelí, C. Ma. Teresa López García y el C. Lorenzo Sandoval Yáñez.

Debido a que el C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez, no se presentó a la sesión solemne del día anterior, 30 de septiembre del 2018, donde se les tomó protesta a los ediles, la C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, presidenta municipal, procedió a hacer la toma de protesta de Ley al C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez de acuerdo a los artículos 9 del Reglamento del Gobierno Municipal de Mexxicacán Jalisco y artículo 14, fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

I VERIFICACION DEL QUORUM Y DECLARACION DE APERTURA

La Presidenta Municipal C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez dio los buenos días a los presentes y prosiguió con la verificación del quórum, instruyendo al C. Juan Ramón Lozano Jáuregui a tomar el puesto de Secretario de manera temporal, en su carácter de ex presidente de este municipio para que tomara lista de asistencia. Se verifico la asistencia de los ediles.

El C. Juan Ramón Lozano Jáuregui indico que en los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 11 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Mexxicacán Jalisco, existe quórum al estar presentes 11 regidores con objeto de que se declare instalada la sesión siendo las 8:31 horas del día 1 de octubre del 2018.

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez declaró la existencia de quórum y abierta la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Mexxicacán Jalisco, correspondiente al día primero de octubre del año dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomaron.

II PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez hizo la siguiente propuesta de orden del día, instruyendo al C. Juan Ramón Lozano Jáuregui a que procediera a darle lectura.

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y DECLARACIÓN DE APERTURA
- II. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN
- III. MENSAJE DE BIENVENIDA E INICIO DE LABORES A CARGO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL
- IV. PROPUESTA SOBRE DELIMITACIÓN DE TIEMPO DE USO DE LA VOZ POR PARTE DE LOS MUNICIPES.
- V. PROPUESTA DEL ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN.
- VI. PROPUESTA DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN.
- VII. TOMA DE PROTESTA DE LEY DE LOS PROFESIONISTAS QUE HABRÁN DE DESEMPEÑARSE COMO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL

Luis Alberto
García Huerta

Gustavo Plascencia

[Signature]

[Signature]

Margarita P.

[Signature]

Esmeralda Quezada L.

[Signature]



VIII. PROPUESTA DE COMISIONES PERMANENTES A LOS MUNICIPES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

IX. PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO.

X. PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE JUEZ MUNICIPAL.

XI. PROPUESTA DE APODERADO LEGAL.

XII. CREACIÓN DEL PATRONATO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

XIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez puso a consideración, del pleno el orden del día propuesto, y en votación económica consulto al pleno si era de aprobarse, dando los siguientes resultados:

A FAVOR 10 EN CONTRA 0 Y ABSTENCIONES 1

Después de realizada la votación la C. Lic. Anabel Alcalá señalo al pleno que la junta del patronato del DIF no se hacia dentro del ayuntamiento que solo lo integraba parte de cabildo, pero no se debía hacer dentro de dicha sesión de cabildo, que era parte de las obligaciones del DIF.

La C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez recalco que solo se hacia la mención de los integrantes de dicho patronato del sistema DIF municipal.

A su vez La C. Lic. Anabel Alcalá a su vez replico que eso lo debería hacer la directora en su carácter de secretaria de esa junta de patronato, que Presidenta y Directora de DIF deberían convocar a dicha reunión de patronato, porque que era dentro de DIF y como cabildo no lo podría integrar.

La Lic. C. Nadia Noemí Ortiz Pérez presidenta municipal expreso que no lo votarían si así lo decidía el pleno, por lo que puso a consideración que se omitiera el punto antes mencionado y procedió a pedir en votación económica si se omitía tal punto del orden del día.

La C. Lic. Anabel Alcalá declaro nuevamente que esa decisión no correspondía al cabildo a lo que le contesto la C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, presidenta municipal, que solo se mencionaría quien integraría dicho patronato, a lo que la C. Lic. Anabel Alcalá menciono que se necesitaba tener a las autoridades del DIF, a su vez la C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez presidenta municipal respondió, que por ella no había inconveniente en que se omitiera tal punto, preguntando al pleno en votación económica quien estaba a favor de la omisión del punto antes citado.

Dando los siguiente resultados.

A FAVOR 3 EN CONTRA 7 Y ABSTENCIONES 1

Por lo que se dio por desahogado el punto número II del día.

Enseguida la Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez: Instruyo al secretario para que leyera el siguiente punto del día:

III. MENSAJE DE BIENVENIDA E INICIO DE LABORES A CARGO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

La presidenta municipal agradeció la presencia del cuerpo edilicio, señalo que era el primer día que se reunían todos los munícipes, esperando contar con el apoyo de todos, dio la bienvenida a las sugerencias y las propuestas de cada quien trajera.

Así también añadió que no podíamos cegarnos a las ideas que los ediles tenían, señalando que la variedad nutre y nos ayuda a sacar adelante la encomienda de dirigir a este municipio.

Posteriormente la Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez: Instruyo al C. Juan Ramón Lozano Jáuregui para que leyera el siguiente punto del día:

IV. PROPUESTA SOBRE DELIMITACIÓN DE TIEMPO DE USO DE LA VOZ POR PARTE DE LOS MUNICIPES.

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez hizo la propuesta a las señoras y señores regidores para definir los tiempos máximos en que cada orador podría hacer uso de la voz, estableciéndolo en máximo 3 minutos y derecho de réplica y contra-réplica de 1 minuto cada una, preguntando al pleno quien deseaba hacer uso de la palabra.

Alberto
Dorcas
Verónica

Gustavo Plascencia

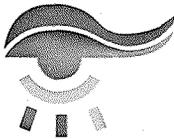
Andrés
Hernández

Margarita P.

[Handwritten signature]

Emmevalda Q.L.

[Handwritten signature]



Enseguida el edil C Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez señaló que no estaba tan sencillo en tres minutos, que era una reglamentación completa, y le pregunto al ex presidente el C. Juan Ramón Lozano Jáuregui si existía tal reglamentación, a lo que el ultimo contesto que no había un límite, que se hacía una serie de comentarios u opiniones personales de cada uno pero dentro de los asuntos varios se le daba el uso de la voz a cada regidor sin límite de tiempo, agregando que esto a era un asunto del nuevo cabildo.

La C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, presidenta municipal, menciona que era una propuesta de reglamentación presentada al cabildo por lo que pregunto si alguien más quería tomar la palabra.

A lo que la C. Lic. Anabel Alcalá indico que al dejarlo en tres minutos había temas en los que si se podría extender mucho y se tendría que ser muy concretos, y que ella veía necesario ajustarlo ya que no lo veía conveniente que quedar en tres minutos sin ya poder hablar posteriormente.

Así también pidió la palabra el síndico municipal el C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán menciona que la idea de esta propuesta de que fueran tres minutos, con el fin de hacerlas sesiones de cabildo un poco más ágiles y más eficientes porque si lo dejamos libres se podrían dar sesiones de 5 o 6 horas, que la idea de hacer dicha propuesta era agilizar las sesiones.

El C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez intervino expresando que él estaba de acuerdo pero insistía que no eran tres minutos o dos minutos, que la delimitación del tiempo era un reglamento.

Seguidamente la Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez: en votación económica consulto al pleno si era de aprobarse obteniéndose el siguiente resultado:
A FAVOR 8 EN CONTRA 3 y ABSTENCIONES 0 quedando aprobada la PROPUESTA SOBRE DELIMITACION DE TIEMPO DE USO DE LA VOZ POR PARTE DE LOS MUNICIPES y teniendo por desahogado el cuarto punto del orden del día.

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez: Instruyo al C. Juan Ramón Lozano Jáuregui para que leyera el siguiente punto del día:

V. PROPUESTA DEL ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN.

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez instruyo al C. Juan Ramón Lozano Jáuregui a que enunciara la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen la cual decía lo siguiente.

PROYECTO DE DICTAMEN EN EL QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA DE QUE LA FIGURA DE LA SECRETARIA GENERAL RECAIGA EN EL SINDICO MUNICIPAL BASADOS EN EL ARTICULO 63, FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL SINDICO C. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN QUE HABRÁ DE DESEMPEÑARSE COMO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PONIENDO A SU CONSIDERACIÓN SEÑORES REGIDORES LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

Primero: El H. Pleno del Ayuntamiento de Mexxicacán Jalisco APRUEBA Y AUTORIZA el nombramiento del Sindico C. Juan Alberto Alonso Alemán como SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Mexxicacán Jalisco.

Segundo. En consecuencia del acuerdo que antecede, procédase a tomar la protesta de Ley a que se refiere el artículo 13 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios al Sindico C. Juan Alberto Alonso Alemán como SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Mexxicacán Jalisco.

Luis Alberto

Plas con c/a

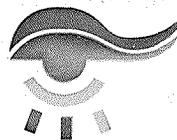
Gustavo

Emmeralda Q. I.

Margarita P.

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten signature at the bottom right.



Tercero. Se faculta al Presidente Municipal y al Síndico-Secretario General del Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente para dar cumplimiento al presente acuerdo.

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez puso a la consideración las señoras y señores regidores, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, preguntando si alguno deseaba hacer uso de la palabra. Al no haber quien pidiera el uso de la voz la C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez Presidenta Municipal pidió se votara de forma económica el PROYECTO DE DICTAMEN EN EL QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA DE QUE LA FIGURA DE LA SECRETARIA GENERAL RECAIGA EN EL SINDICO MUNICIPAL C. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN, obteniendo los siguientes resultados:

A FAVOR 11 EN CONTRA 0 ABSTENCIONES 0

En consecuencia se designó al ciudadano Síndico municipal Arq. Juan Alberto Alonso Alemán como Secretario General del Ayuntamiento, toda vez que se tuvieron 11 votos a favor.

Una vez aprobado el PROYECTO DE DICTAMEN EN EL QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA DE QUE LA FIGURA DE LA SECRETARIA GENERAL RECAIGA EN EL SINDICO MUNICIPAL EL C. JUAN ALBERTO ALONSO ALEMÁN, quedo desahogado el quinto punto del orden del día.

Expídase a su favor el nombramiento respectivo.

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez: Instruyo al C. Juan Ramón Lozano Jáuregui para que leyera el siguiente punto del día:

VI. PROPUESTA DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN.

PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO C. LIC. JUAN ZAELTIEL MENDOZA NUÑEZ QUE OCUPARÁ EL CARGO DEL ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, PONIENDO A SU CONSIDERACIÓN SEÑORES REGIDORES LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

Primero.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Mexxicacán Jalisco APRUEBA Y AUTORIZA el nombramiento del C. LIC. JUAN ZAELTIEL MENDOZA NUÑEZ, como ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL del Ayuntamiento de Mexxicacán Jalisco.

Segundo.- En consecuencia del acuerdo que antecede, procédase a tomar la protesta de Ley a que se refiere el artículo 13 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios al C. LIC. JUAN ZAELTIEL MENDOZA NUÑEZ, como ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL del Ayuntamiento de Mexxicacán Jalisco.

Tercero.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico-Secretario General del Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente para dar cumplimiento al presente acuerdo.

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez puso a consideración del pleno, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen. Preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra.

Tomo la palabra el C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez, preguntando que quien era C. LIC. JUAN ZAELTIEL MENDOZA NUÑEZ, a lo que el mencionado respondió saludando al pleno.

Luis Alberto
Nadia
Ortiz
Pérez

Gustavo Plascencia

[Signature]

[Signature]

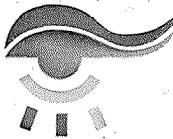
Margarita P.

[Signature]

[Signature]

Esmeralda Q.L.

[Signature]



Así también intervino la C. Lic. Anabel Alcalá indicando que de manera personal creía que los cargos públicos del municipio deberían de ser ocupados por personas del municipio, que vivan propiamente aquí, posiblemente salieran algún tiempo y si regresaba adelante, pero si personas que tengan sus orígenes en el Municipio que vivan aquí y que de manera particular prefería que fueran personas del municipio o que ya tuvieran tiempo viviendo en el mismo.

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez pregunto al pleno si alguien más deseaba hacer uso de la voz y al no haber tal puso a consideración de los señores regidores el PROYECTO DE DICTAMEN EN EL QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO RECAIGA EN EL C. LIC. JUAN ZAELTIEL MENDOZA NUÑEZ , preguntando en votación económica si era de aprobarse, OBTENIENDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS.

A FAVOR 7 EN CONTRA 4 ABSTENCIONES 0

En consecuencia la Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez señalo que se designa al C. LIC. JUAN ZAELTIEL MENDOZA NUÑEZ como Encargado de Hacienda Municipal, toda vez que tenemos 7 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.

Toda vez que se ha aprobado la PROYECTO DE DICTAMEN EN EL QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO RECAIGA EN EL C. LIC. JUAN ZAELTIEL MENDOZA NUÑEZ, quedo desahogado el sexto punto del orden del día.

Expídase a su favor el nombramiento respectivo.

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez: Instruyo al C. Juan Ramón Lozano Jáuregui.

VII. TOMA DE PROTESTA DE LEY DE LOS PROFESIONISTAS QUE HABRÁN DE DESEMPEÑARSE COMO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez en desahogo del séptimo punto del orden del día señalo que se daría cumplimiento a los acuerdos previamente autorizados, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señalan "que todo servidor público antes de tomar posesión de su cargo, rendirá la protesta de guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ambas emanen", se invitó a los ciudadanos JUAN ALBERTO ALONSO ALEMAN Y JUAN ZAELTIEL MENDOZA NUÑEZ , pasaran al frente de este recinto para que rindan la correspondiente protesta de ley.

A los cuales se les leyó el siguiente texto:

¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente los cargos de Secretario General del Ayuntamiento y Encargado de Hacienda Municipal que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?

Los ciudadanos JUAN ALBERTO ALONSO ALEMAN Y JUAN ZAELTIEL MENDOZA NUÑEZ contestaron a su vez Sí, protesto.

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez:
Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden. Felicidades.

La Presidenta municipal la C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez agradeció y felicito a nombre del H. Cuerno edificio, al Ciudadano Juan Ramón Lozano Jáuregui por su apoyo y desempeño e

Luis
Diberto
Santibañez

Gustavo Plascencia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

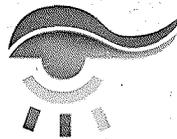
Margarita P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Esmeralda Q.L.

[Handwritten signature]



instruyo al ciudadano Juan Alberto Alonso Alemán a que tomara el lugar que le correspondía en este recinto como nuevo Secretario General.

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez: Instruyo al secretario general Arq. Juan Alberto Alonso Alemán para que leyera el siguiente punto del día:

VIII. .PROPUESTA DE COMISIONES PERMANENTES A LOS MUNICIPES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

Las comisiones permanentes de los municipios de este cuerpo edilicio basados en los artículos 22,23 y 24 del Reglamento del Gobierno Municipal de Mexxicacán Jalisco y 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del estado de Jalisco, son:

Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, Presidenta municipal presidirá las siguientes comisiones:

- Luis Alberto García Huerta*
1. Seguridad Publica
 2. Hacienda
 3. Obra Publica

Arq. Juan Alberto Alonso Alemán, Síndico municipal, presidirá las siguientes comisiones:

1. Cultura
2. Agua potable
3. Alumbrado colegiada con el C. Luis Alberto García Huerta y el C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez
4. Gobernación

C. Aurelia Cornejo Sandoval, Regidora propietaria, presidirá las siguientes comisiones:

1. Educación
2. Eventos cívicos colegiada con la C. Rosa Margarita Pérez Aguayo y la C. Ma. Teresa López García
3. Asistencia social

C. Luis Alberto García Huera, Regidor propietario, presidirá las siguientes comisiones:

1. Deporte
2. Turismo y ciudades hermanas
3. Adquisiciones

Lic. Esmeralda Quezada López, Regidora propietaria, presidirá las siguientes comisiones:

1. Desarrollo económico
2. Desarrollo social
3. Salud colegiada con Arq. Juan Alberto Alonso Alemán y el C. Leonardo Gómez Lomelí

C. Gustavo Plascencia Yáñez, Regidor propietario, presidirá las siguientes comisiones:

1. Desarrollo Rural
2. Rastros
3. Ecología colegiada con la C. Aurelia Cornejo Sandoval y la C. Lic. Anabel Alcalá

C. Rosa Margarita Pérez Aguayo, Regidora propietaria, presidirá las siguientes comisiones:

1. Servicios públicos y aseo
2. Inspección y vigilancia
3. Transparencia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Alberto García Huerta

Gustavo Plascencia

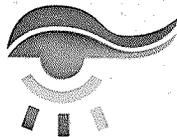
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Margarita P.

Esmeralda Q.L.

[Handwritten signature]



Lic. Anabel Alcalá, Regidora propietaria, presidirá las siguientes comisiones:

1. Cementerios
2. Calles, calzadas y nomenclaturas

Odontólogo Leonardo Gómez Lomelí, Regidor propietario, presidirá las siguientes comisiones:

1. Derechos Humanos
2. Protección civil

C. Ma. Teresa López García, Regidora propietaria, presidirá las siguientes comisiones:

1. Parques y Jardines
2. Reglamentos

Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez, Regidor propietario, presidirá las siguientes comisiones:

1. Higiene y combate a adiciones colegiada con la C. Ma. Teresa López García y la C. Lic. Esmeralda Quezada López.
2. Licencias giros restringidos

El Secretario General C Arq. Juan Alberto Alonso Alemán pregunto en votación económica si se aprobaba.

El C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez opino que él veía la disposición de quien preside aquí, viendo que hay gente en este cuerpo edilicio con mayores capacidades de presidir otras comisiones, pero que la decisión ya la tenían tomada.

El Secretario general el C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán pregunto en votación económica si era de aprobarse.

A FAVOR 7 EN CONTRA 4 ABSTENCIONES 0

Quedando en consecuencia Aprobado.

La C. Lic. Anabel Alcalá expreso que tenía duda en base a que se dieron las comisiones abonando a lo que dijo el C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez diciendo que había perfiles para cada áreas en las que ellos podrían ayudar más al municipio, que no sabía el argumento de forma personal para que se le hubiesen asignado las comisiones de cementerios, calles, calzadas y nomenclatura preguntando en base a que le dejaban esa comisión, cuando su perfil y su trabajo le daban la posibilidad de abonar o ayudar en otras áreas, preguntando cual era el argumento válido para dejarle tal comisión.

La C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez señalo que se le tenía contemplada en otras áreas en las cuales podría apoyarnos en las que nos podían hacer fuertes al igual que los demás ediles, señalando que ella confiaba que cada uno de ellos podría hacer un papel importante, señalo que sabía que todas las áreas de municipio estaban descuidadas, que todas eran un reto y en todas hay mucho que hacer.

La C. Lic. Anabel Alcalá de nuevo pregunto cuál era el argumento válido para que se le diera tal comisión como propietaria.

La C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez señalo que confiaba en que podía sacar adelante tales comisiones.

La C. Lic. Anabel Alcalá pidió se le mencionaran las comisiones en las cuales estaba colegiada, La C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez menciona que se les daría una copia del acta también.

Luis Alberto García

Gustavo Plasencia

[Signature]

[Signature]

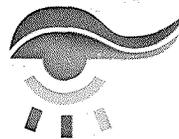
[Signature]

[Signature]

[Signature]

Esmeralda Q. L.

[Signature]



El Secretario general, C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán le indico que eran la de Ecología.

La C. Lic. Anabel Alcalá pregunto cuál era la persona al frente de la asistencia social a lo que el Secretario general. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán le indico que era la C. Aurelia Cornejo Sandoval.

La C. Lic. Anabel Alcalá pregunto la posibilidad de hacer un cambio en asistencia social de forma colegiada, si no la querían de titular en esa comisión

El C. Odón. Leonardo Gómez Lomelí, también pregunto en cuales comisiones estaba colegiado.

El Secretario general. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán le indicó que eran la de Salud.

El C. Odón. Leonardo Gómez Lomelí, también pregunto si se le podía colegiar también en cultura.

La C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez indico que las propuestas de comisiones se hicieron en base al capítulo tercero del funcionamiento de las comisiones del ayuntamiento en su artículo 22.

El C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez menciona que solo veía que la compañera regidora C Lic. Anabel Alcalá se encontraba solo colegiada en una, señalando que en el artículo 27 de la Ley antes mencionada se señalaba que las municipales debían estar al menos integrados a tres comisiones, a lo que la Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez indico que eran solo dos comisiones, posteriormente el C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez menciona que no sabía si ya la habían actualizado.

El C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán señalo que en el capítulo V en el artículo 27 se señalaba que solo eran dos comisiones, a lo que el C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez replico que en el suyo decía que tres en la Ley de gobierno y administración pública del estado de Jalisco y sus municipios.

Posteriormente la Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez: Instruyo al secretario para que lea el siguiente punto del día:

Secretario General Sindico Juan Alberto Alonso Alemán:

IX PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO.

Antes de que se mencionara tal punto de acuerdo intervino el C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez preguntando porque lo habían colocado en giros restringidos, añadiendo que si era porque se le consideraba un borracho o si era una burla a lo que contesto la C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez que se debía más bien a su carácter ya que imponía.

Posteriormente la C. Lic. Anabel Alcalá pregunto si se le permitiría estar colegiada en asistencia social, a lo que la C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez indico que ya se le había contestado con el artículo.

La C. Lic. Anabel Alcalá pidió se le indicara si era un sí o un no respondiendo la C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez que era un no, a lo que replico la C. Lic. Anabel Alcalá que no entendía lo respectivo a la apertura para estar abonando donde más pudieran como regidores y que creía que podía hacer una mejor función dentro de otras áreas que en cementerios, calles y nomenclaturas que estaban ahí para proponer que a ella le gustaría estar en una área donde ella se sintiera mejor y pudiera ayudar más a la población.

A lo que la C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez le expreso que si gustaba se lo podría proponer al secretario general para tratarse en la siguiente sesión replicando la C. Lic. Anabel Alcalá que le parecía perfecto.

Enseguida el C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán leyó el punto noveno del día:

Juan Alberto Alonso Alemán
Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez
C. Lic. Anabel Alcalá

Gustavo Plascencia

4/13

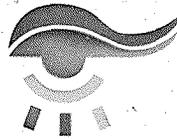
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Esmeralda Q.L.



IX PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO.

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez: hizo la propuesta a al pleno ,que las sesiones ordinarias se llevaran a cabo cada martes primero del mes en punto de las 10:00 horas, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...

No observando quien deseara hacer uso de la palabra, se preguntó en votación económica si se aprobaba obteniéndose el siguiente resultado:

A FAVOR 9 EN CONTRA 1 ABSTENCIONES 1

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez: Instruyo al secretario para que leyera el siguiente punto del día:

X. PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE JUEZ MUNICIPAL.

En desahogo del décimo punto del orden del día se propuso a los señores regidores, generar la convocatoria para Juez municipal con base al artículo 56 y 57 de la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y 114, 115 y 117 del Reglamento del gobierno municipal el cual estaría publicado en los estrados de esta presidencia municipal por tres días hábiles contados a partir de la fecha del día de hoy, primero de octubre, y se preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra y al no observar quien lo quisiera hacer, en votación económica se preguntó al pleno si era de aprobarse obteniéndose los siguientes resultados:

A FAVOR 9 EN CONTRA 0 ABSTENCIONES 2

Quedando aprobado.

Se instruyó se generara la convocatoria para juez municipal y se colocara en la puerta del Cabildo Municipal y Periódico mural.

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez: Instruyo al secretario para que leyera el siguiente punto del día:

XI PROPUESTA DE APODERADO LEGAL.

En desahogo del onceavo punto del orden del día, se propuso a los, señores regidores, la necesidad de contratar a un despacho de abogados y contadores, con el fin de que se convierta en el apoderado legal para tratar el tema de las demandas y otros asunto legales en los cuales se encuentra implicado el municipio de Mexicacán, preguntando si alguno deseaba uso de la palabra:

Los CC Regidores Ing. Lorenzo Sandoval Iñiguez y Lic. Anabel Alcalá preguntaron quién era y cuanto cobrarían a lo que la C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez respondió que era la firma jurídica Defensores Jurídicos Gilberto Bosques S.C. conocida como GIBOS cobrando \$ 15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N)

No observando quien más deseaba hacer uso de la palabra, en votación económica se le pregunto al pleno si era de aprobarse obteniendo los siguientes resultados:

A FAVOR 7 EN CONTRA 3 ABSTENCIONES 1

Quedando aprobado.

Por lo tanto se faculto a la Presidente, Síndico y Encargado de hacienda municipal para la firma del contrato respectivo.

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez: Instruyo al secretario para que leyera el siguiente punto del día:

XII CREACIÓN DEL PATRONATO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez: En desahogo del doceavo punto del orden del día ,propuso a los señores regidores, la conformación del patronato del sistema de

Luís Alberto
Marcela
Verónica

Gustavo Plascencia

[Signature]

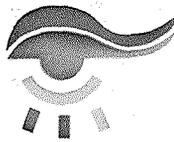
Margarita P. [Signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Esmeralda Q. L.

[Signature]



desarrollo integral de la familia con base al artículo 4 y 5 del Decreto Número 12822 del congreso del Estado sobre la creación del DIF Municipal.

El cual estará integrado por:

Presidenta del DIF: Consuelo Velazco Rodríguez
Secretaria del ayuntamiento: Sindico Arq. Juan Alberto Alonso Alemán
Regidor de asistencia social: Aurelia Cornejo Sandoval
Representante de servicios coordinados de salud pública: Dr. Genaro Quezada Gómez
Representante de servicios Médicos municipales: Lourdes Huerta Sandoval
Representante sector agrario: Victorio Sandoval López
Representante de institución privada para asistencia: Eduardo Islas
Encargado de hacienda municipal: Juan Zaeltiel Mendoza Núñez.

A quienes se propondrá a la C. Cynthia Ludivina Vidales Jáuregui como Directora del DIF Mexxicacán, y se preguntó si alguno deseaba hacer uso de la palabra.

La C. Lic. Anabel Alcalá señaló que eso no le correspondía al cabildo.

Al no observarse quien más deseara hacer uso de la palabra, en votación económica se le pregunto al pleno si era de aprobarse obteniéndose los siguientes resultados.

A FAVOR 7 EN CONTRA 0 ABSTENCIONES 4

Quedando aprobado

Se aprueba creación del Patronato del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez: Instruyo al secretario para que leyera el siguiente punto del día:

XIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

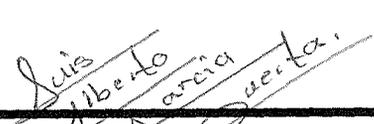
La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez: menciono que No habiendo más asuntos por tratar, y al haberse agotado la relación de oradores registrados en este punto del orden del día, se da por terminada la sesión que fue programada para el día de hoy.

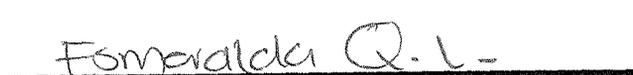
Muchas gracias, que pasen buenos días.

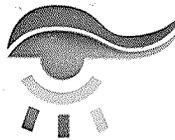

Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez.
Presidenta municipal de Mexxicacán
Jalisco.


Arq. Juan Alberto Alonso Alemán
Síndico y Secretario General


C. Aurelia Cornejo Sandoval
Regidora propietaria


C. Luis Alberto García Huerta
Regidor propietario


Lic. Esmeralda Quezada López
Regidora propietario



Gustavo Plascencia

C. Gustavo Plascencia Yáñez
Regidor propietario

Rosa Margarita P.

C. Rosa Margarita Pérez Aguayo
Regidora propietaria

Lic. Anabel Alcalá

Lic. Anabel Alcalá
Regidora propietaria

Odontólogo Leonardo Gómez Lomelí.

Odontólogo Leonardo Gómez Lomelí.
Regidor propietario

C. Ma. Teresa López García.

C. Ma. Teresa López García.
Regidora propietaria.

Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez.

Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez.
Regidor propietario

Mexxicacán

GOBIERNO MUNICIPAL